



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00312495- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES VARIAS - SUBSECRETARÍA DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00312495- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de las/os postulantes GABRIELA JERALDIN SALUSTIO (Legajo N° 031858 - CUIL N° 27-38493927-4), CINTIA ESTEFANIA SOTO (Legajo N° 28084 - CUIL N° 27-33393083-3), PABLO BENJAMIN CARRION (Legajo N° 033945 - CUIL N° 20-42008012-4), MICAELA NATALIA SANCHEZ (Legajo N° 34145 - CUIL N° 27-41591033- 4), MONICA VIVIANA KILAPI (CUIL N° 27-32229803-5 - Clase 1985), ELIO WALTER CORREA (CUIL N° 20-27994135-8 - Clase 1980), YOEL EDGAR MORALES (CUIL N° 20-36435263-9 – Clase 1992), YESSICA TAMARA CASTILLO (Legajo N° 033946 - CUIL N° 27-36257299-7); JACQUELINE AIMARA ARRAN (Legajo N° 029081 - CUIL N° 27-38813597-8) MATIAS NICOLAS CHIAPPE (CUIL N° 20-32056974-6 - Clase 1986), y DEBORA JAQUELINA PUELMA (Legajo N° 22984 – CUIL N° 27-32813434-4), para cumplir funciones en Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las/os postulantes resultaron ganadores/as respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante Resoluciones RESOL-2023-103-E-NEU-MS, RESOL-2022-1912-E-NEU-MS, RESOL-2023-98-E-NEU-MS, RESOL-2022-2704-E-NEU-MS, RESOL-2022-1998-E-NEU-MS, RESOL-2022-2079-E-NEU-MS, RESOL-2022-2362-E-NEU-MS, RESOL-2022-1823-E-NEU-MS, RESOL-2022-2464-E-NEU-MS, y RESOL-2022-1607-E-NEU-MS;

Que las/os postulantes SALUSTIO, SOTO, CARRION, MORALES, CASTILLO CHIAPPE y PUELMA cubrirán respectivamente las vacantes producidas por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-955-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2022-2030-E-NEU-GPN) del ex-agente NESTOR RUBEN GARCIA (Legajo N° 364710 - CUIL N° 23-12820405-9 - Auxiliar Administrativo - Categoría AD5 – Planta Permanente), por la renuncia (Resolución RESOL-2020-1964-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2021-1210-E-NEU-GPN) del ex-agente JOSE ANDRES ZUÑIGA (Legajo N° 968583 – CUIL N° 23-30725731-9 – Enfermero - Categoría TC2 – Planta Permanente), por la renuncia (Resolución RESOL-2021-2211-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2022-752-E-NEU-GPN) del ex-agente DANIEL TRONCOSO (Legajo N° 898131 – CUIL 23-27986809-9 – Auxiliar de Atención al Público – Categoría AD2 - Planta Permanente), por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-266-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2022-1191-E-NEU-

GPN) del ex-agente ISMAEL IGNACIO CORREA (Legajo N° 235625 – CUIL 20-14519161-1 – Auxiliar Mantenimiento – Categoría AS4 - Planta Permanente), por el cambio de función (Decreto DECTO-2022-2050-E-NEU-GPN) de la agente ROSA EDITH ALFARO (Legajo N° 20635 – CUIL 27-30584149-3 – Mucama – Categoría OP2 – Planta Permanente), por la Renuncia (Resolución RESOL-2022-416-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2022-1859-E-NEU-GPN) del ex-agente PABLO ANDRES JELDRES MONSALVE (Legajo N° 7175 – CUIL N° 20-34666983-8 – Técnico Programador de Informática – Categoría TC1 – Planta Permanente), por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2021-2448-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2023-29-E-NEU-GPN) de la ex-agente ROSA ESTHER MELO (Legajo N° 553897 – CUIL 27172503700 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD5 – Planta Permanente);

Que la postulante SANCHEZ ocupará el puesto “Auxiliar de Laboratorio” creado mediante Decreto DECTO-2022-1670-E-NEU-GPN; que la postulante KILAPI ocupará el puesto “Enfermero” creado mediante Decreto DECTO-2022-1496-E-NEU-GPN; que el postulante CORREA ocupará el puesto “Auxiliar en Mantenimiento” creado mediante Decreto DECTO-2022-1331-NEU-GPN y que la postulante ARRAN ocupará el puesto “Técnico en Seguridad e Higiene” creado mediante Decreto DECTO-2021-2255-E-NEU-GPN y por el presente transferido;

Que las/os postulantes SALUSTIO, SOTO y CASTILLO, cumplen funciones como Trabajadoras/es Eventuales en el Sistema Público Provincial de Salud;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3365, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo AD5 de JUR.10 - SA.L - URP.38 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Un (1) cargo AD1 de JUR.10 - SA.L - URP.38 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC2 de JUR.10 - SA.L - URP.13 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.13- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD2 de JUR.10 - SA.L - URP.12 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.011 - FUFI.1111, en Un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SA.L - URP.12- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AS4 de JUR.10 - SA.L - URP.28 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SA.L - URP.28 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo OP2 de JUR.10 - SA.L - URP.31 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo OP1 de JUR.10 - SA.L - URP.31 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.06 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.36 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD5 de JUR.10 - SA.L - URP.21 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo AD1 de JUR.10 - SA.L - URP.21- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE los puestos que a continuación se detalla:

Un (1) puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia 0009”, Categoría AD2, de la Planta Funcional del Hospital Centenario, en un (1) puesto “Auxiliar de Mantenimiento (XTY), secuencia a confirmar” Categoría AS1.

Un (1) puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0025”, Categoría AD5, de la Planta Funcional del Hospital Zapala, en un (1) puesto “Auxiliar de Estadística (XAD), secuencia a confirmar” Categoría AD1.

Artículo 3°: TRANSFIÉRASE Un (1) puesto “Técnico en Seguridad e Higiene (T4G), secuencia a confirmar” Categoría TC1, de la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, a la Planta Funcional del Hospital Villa La Angostura.

Artículo 4°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 09, 12, 13, 15, 21, 28, 31,36, 38 – PRG032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente:

GABRIELA JERALDIN SALUSTIO (Legajo N° 031858 - CUIL N° 27-38493927-4), en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-955-E-NEU-MS) del ex-agente NESTOR RUBEN GARCIA (Legajo N° 364710 – CUIL N° 23-12820405-9 - Auxiliar Administrativo – Categoría AD5 – Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0004”, en la Planta Funcional Centro de Salud Villa Farrel dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA**

como Trabajadora Eventual.

CINTIA ESTEFANIA SOTO (Legajo N° 28084 - CUIL N° 27-33393083-3), en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por la Renuncia (Resolución RESOL-2020-1964-E-NEU-MS), del ex-agente JOSE ANDRES ZUÑIGA (Legajo N° 968583 – CUIL N° 23-30725731-9 – Enfermero - Categoría TC2 – Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0065”, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

PABLO BENJAMIN CARRION (Legajo N° 033945 - CUIL N° 20-42008012-4), en Categoría AS1, cubriendo la vacante producida por la Renuncia (Resolución RESOL-2021-2211-E-NEU-MS) del ex-agente DANIEL TRONCOSO (Legajo N° 898131 – CUIL 23-27986809-9 – Auxiliar de Atención al Público – Categoría AD2 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar en Mantenimiento (XTY), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MICAELA NATALIA SANCHEZ (Legajo N° 34145 - CUIL N° 27-41591033-4), en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2022-1670-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Laboratorio (X5L) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículo 92° (8,5% por Turno Rotativo) de la Ley 3118.

MONICA VIVIANA KILAPI (CUIL N° 27-32229803-5 - Clase 1985), en Categoría TC1, cubriendo el puesto creado e incorporado por DECTO-2022-1496-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermera (E2T), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Chos Malal, para cumplir funciones en el Puesto Sanitario Chorriaca, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

ELIO WALTER CORREA (CUIL N° 20-27994135-8 – Clase 1980) en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2022-1331-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar en Mantenimiento” (XTY), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Centro de Salud Integrador Comunitario Uriburu, dependiente del Hospital Chos Malal, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118.

JOEL EDGAR MORALES (CUIL N° 20-36435263-9 – Clase 1992), en Categoría AS1, cubriendo la vacante producida por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-266-E-NEU-MS) del ex-agente ISMAEL IGNACIO CORREA (Legajo N° 235625 – CUIL 20-14519161-1 – Auxiliar Mantenimiento – Categoría AS4 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar en Mantenimiento (XTY), secuencia 0003”, en la Planta Funcional del Hospital Chos Malal, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118.

YESSICA TAMARA CASTILLO (Legajo N° 033946 - CUIL N° 27-36257299-7), en Categoría OP1, cubriendo la vacante producida por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2022-2050-E-NEU-GPN), de la agente ROSA EDITH ALFARO (Legajo N° 20635 – CUIL 27-30584149-3 – Mucama – Categoría OP2 – Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM), secuencia 0017”, en la Planta Funcional del Hospital Andacollo, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

JACQUELINE AIMARA ARRRAIN (Legajo N° 029081 - CUIL N° 27-38813597-8), en Categoría TC1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2021-2255-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Técnico en Seguridad e Higiene (T4G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Villa La Angostura, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MATIAS NICOLAS CHIAPPE (CUIL N° 20-32056974-6 Clase 1986), en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por la Renuncia (Resolución RESOL-2022-416-E-NEU-MS) del ex-agente PABLO ANDRES JELDRES MONSALVE (Legajo N° 7175 – CUIL N° 20-34666983-8 – Técnico Programador de Informática – Categoría TC1 – Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Técnico Programador de Informática (TAU), secuencia 0003”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

DEBORA JAQUELINA PUELMA (Legajo N° 22984 – CUIL N° 27-32813434-4) en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2021-2448-E-NEU-MS) de la ex-agente ROSA ESTHER MELO (Legajo N° 553897 – CUIL N° 27-17250370-0 –Auxiliar Administrativo – Categoría AD5 – Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Estadística (XAD), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, para cumplir funciones en el Área Programa, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 6°: Por la Dirección de Personal de la Dirección General de Gestión Administrativa del Personal, de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.